



# CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES, TITULAR Y SUPLENTE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA

## LA JUNTA MONETARIA

En atención a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Competencia, así como en el "Reglamento para la Designación de los Directores, Titular y Suplente, de la Superintendencia de Competencia, por parte de la Junta Monetaria", emitido en Resolución JM-20-2025, del 5 de febrero de 2025,

### CONVOCA:

A los profesionales interesados en ser designados para ocupar los cargos de directores, titular y suplente, del Directorio de la Superintendencia de Competencia, quienes deberán cumplir con lo siguiente:

#### A. Perfil:

Ser personas idóneas, con capacidad y honradez.

#### B. Requisitos:

- Ser guatemalteco.
- Ser de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- Encontrarse en el goce de sus derechos civiles y políticos.
- Ser profesional, colegiado activo, principalmente, con grado académico de licenciatura en las Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial.
- Acreditar, de manera satisfactoria, los conocimientos necesarios para el ejercicio del cargo, especialmente en materia de competencia.

#### C. Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud de inscripción para participar en el proceso, el cual estará disponible en el sitio web: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt).
- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.
- Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-.
- Fotocopia legalizada del título universitario, principalmente, del grado académico de licenciatura en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ingeniería Industrial e Ingeniería Empresarial y, en su caso, de maestría y/o doctorado.
- Constancia de colegiado activo.
- Constancia del tribunal de honor emitida por el colegio profesional que corresponda, en la que conste que el aspirante no ha sido sancionado por dicho tribunal;
- Constancia de carencia de antecedentes penales.
- Constancia de carencia de antecedentes policiales.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, para quienes hayan recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado;
- Constancia de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.
- Constancia de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de comités pro-formación de cualquier organización de cualquier carácter político, extendida por el Tribunal Supremo Electoral.
- Solvencia Fiscal, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Declaración Jurada en acta notarial, en la que conste que el aspirante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en los artículos 36 de la Ley de Competencia y 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Hoja de vida, según el formato que deberá descargar en el sitio web: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt).
- Plan de trabajo, según el formato que deberá descargar en el sitio web: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt).

Los documentos deberán presentarse en original, certificados por funcionario o autoridad competente, o legalizados por notario, según corresponda, y con vigencia no mayor de seis meses a la fecha de la presentación del expediente. Los documentos provenientes del extranjero deberán cumplir con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial, así como con lo establecido en el Decreto Número 1-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

El expediente deberá presentarse foliado, impreso en papel, y adjuntar una copia del mismo en formato digital.

No se recibirán expedientes incompletos, ni presentados en forma extemporánea.

#### D. Lugar y fecha de presentación de expedientes:

- Lugar:** Edificio del Banco de Guatemala ubicado en la 7a. Avenida 22-01, zona 1, de la ciudad de Guatemala, Salón Carlos Mérida, Nivel 1.  
**Fecha:** 10 y 11 de marzo de 2025.  
**Horario:** De 8:00 a 16:00 horas.

Todos los documentos relacionados con el presente proceso deberán consultarse en el sitio web: [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt) o escanear el código QR siguiente:



Guatemala, 12 de febrero de 2025